



CIRCULAR 052/19

16 de abril de 2018

**REGLAMENTO CTO. DE LA REGIÓN DE MURCIA DE 10K EN RUTA
INDIVIDUAL Y POR CLUBES
TEMPORADA 2018/2019**

1º ORGANIZACIÓN: Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización del Campeonato de la Región de Murcia de 10K en Ruta Individual y por clubes, que se realizará en el marco de la VII 10K VILLA DE LOS ALCÁZARES, organizada por la empresa Endurance Sports Solutions, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y la Dirección General de Deportes de la CARM.

2º FECHA Y SEDE: Se celebrará el próximo sábado 27 de abril de 2019, en Los Alcázares. La hora de inicio de la competición será a las 19:00 horas, con salida y llegada ubicada junto al hotel Costa Narejos y Centro de Tecnificación Infanta Elena

3º PARTICIPANTES: Podrán participar todos aquellos atletas con licencia nacional o autonómica expedida por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, así como los atletas con tarjeta +deporte, nacidos desde el año 2001 y anteriores. Todos los atletas federados participan, tanto en la VII 10K VILLA DE LOS ALCÁZARES, como en el Campeonato de la Región de Murcia de 10K en Ruta.

4º INSCRIPCIONES: Las inscripciones para el Campeonato de 10k en Ruta de la Región de Murcia se realizarán con el mismo método establecido por el Organizador de la VII 10K VILLA DE LOS ALCÁZARES, y será conjunta para las dos competiciones.

5º CAMARA DE LLAMADAS: Todos los atletas deben pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario establecido y será obligatoria la acreditación de la identidad debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía.

El atleta que NO haya pasado por Cámara de Llamadas será descalificado de la competición.

6º CLASIFICACIONES INDIVIDUALES: Se establecen las siguientes categorías federativas, tanto en masculino como en femenino:

SUB 20	2000-2001
SUB 23	1997-1998-1999
SENIOR	1996-hasta 34 años incluidos
MÁSTER 35	De 35 a 39 años cumplidos
MÁSTER 40	De 40 a 44 años cumplidos
MÁSTER 45	De 45 a 49 años cumplidos
MÁSTER 50	De 50 a 54 años cumplidos
MÁSTER 55	De 55 a 59 años cumplidos
MÁSTER 60	De 60 a 64 años cumplidos
MÁSTER 65	Desde 65 años cumplidos y anteriores

7º PARTICIPACIÓN POR CLUBES ABSOLUTO: Podrán participar todos los clubes con licencia por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, ya sea autonómica como nacional con un número mínimo de tres atletas y un máximo indefinido.

Los atletas de cada club tendrán su clasificación individual y puntuarán según el artículo 8 de este reglamento para la clasificación por clubes.

8º CLASIFICACIONES POR CLUBES: Se establece categoría absoluta (nacidos en 2001 y anteriores), tanto en masculino como en femenino.

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas (federados y con tarjeta +Deporte) de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero), resultando Club ganador aquel que consiga menor tiempo de suma de sus tres primeros participantes.

En caso de empate en la clasificación, el Club que clasificará delante del empatado será aquel cuyo tercer corredor quede mejor clasificado.

9º PREMIOS:

-Para el Campeonato de la Región de Murcia individual: Medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado/a de cada categoría.

-Para el Campeonato de la Región de Murcia por clubes absoluto: Trofeo para el 1º, 2º y 3º clubes clasificados absolutos en masculino y femenino. Medalla para los atletas de los tres primeros clubes ,tanto en categoría masculina como femenina que entren en la clasificación por clubes, de acuerdo con el artículo 8 del presente reglamento.



Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU

secretaria@famu.es // carreras@famu.es